

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza. Para proveer.

Santiago de Cali, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)-



Maria Del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022). –

Auto:	1.640
Actuación:	Rescisión de Partición
Demandante:	María Fernanda Blanco Toro y otra
Demandados:	Álvaro Wenceslao González Basante
Radicado:	76-001-31-10-001-2018-00515 00
Providencia:	Auto Reprograma Audiencia

Mediante auto No.1.356 del 10 de junio de 2022, se programó fecha para el día de hoy, 15 de julio, a partir de las 3:00 de la tarde, a efectos de llevar a cabo la continuación de audiencia, momento en cual se continuaría con la etapa de alegaciones, diligencia que no es posible efectuar por circunstancias de fuerza mayor, en razón a que este despacho le fue adjudicado el día de hoy Acción Constitucional de Habeas Corpus, bajo radicado Nro. 2022-338, a la que se le debe dar prioridad, acaecimiento del cual el despacho comunica a las partes del proceso, por los inconvenientes que se puedan presentar por la no práctica de la diligencia, quienes fueron enterados de lo acaecido, vía telefónica a través de sus apoderados judiciales.

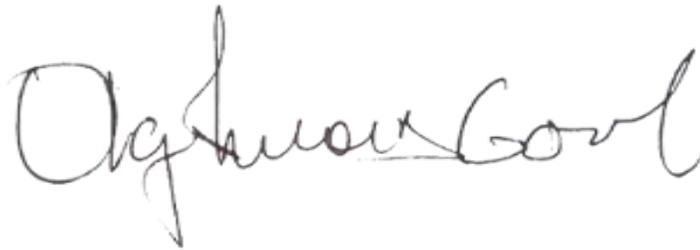
En consecuencia, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

REPROGRAMAR el día y hora de la continuación de la audiencia que fuera fijada para el día 15 de julio de 2022, en la que se llevaría a cabo la audiencia programada,, la que se fijará para día **16 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las **3.00 P.M.**

NOTIFÍQUESE.

Jueza

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA

ESTADO No. 112

EN LA FECHA 18 DE JULIO DE 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,



MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE